

Lugo, un mes.....	1 pts.
Fuera, trimestre.....	3'50 »
Ultramar, trimestre.....	12'50 »
Portugal, trimestre.....	3'50 »
Extranjero, trimestre.....	9 »
Numero del dia.....	0'10 »
Numero atrasado.....	0'25 »

Diario de Lugo

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

En la Administracion del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo.
La suscripcion para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
Este DIARIO no se publica los dias siguientes á festivo.

Año VIII.

Martes 13 de Febrero de 1883

Núm. 1.901

AGENCIA
PARA SUSTITUCION DE QUINTOS.
25, San Marcos, 25.—Lugo.

Don Pedro Diaz, agente matriculado, se compromete á sustituir á todos los mozos que quieran eximirse del servicio militar. Dicho señor, garantiza cumplidamente sus compromisos como ya tiene acreditado.

Todo por Galicia

Al concluir la anterior legislatura quedaba sobre el tapete la cuestion *ferro-carril á la Tieira*, y todas las probabilidades eran de que en la actual obtendria la solucion conveniente á los intereses generales de Galicia.

Y efectivamente, al empezar sus tareas los padres de la patria, el Sr. D. Cándido Martínez tuvo buen cuidado de que asunto tan importante no durmiera el sueño del olvido.

No ha sido el diputado por Mondoñedo de aquellos que por las glorias olvidan las memorias, pues pruebas tiene dadas de que sabe ser no tan solo consecuente con sus electores, sino con Galicia, tierra que le vió nacer; pero la política, que todo lo mistifica ha detenido su generoso impulso, y el proyecto del ferro-carril de Santiago á la Tieira queda relegado al rincon que ocupan otros muchos proyectos, cuya tramitacion seria un gran beneficio para el país.

Y no es este el único mal que tenemos que lamentar, pues si hemos de dar crédito á las versiones que circulan por la prensa, no anda muy bien en el desempeño de su cometido la empresa Donon, asegurándose que sufrirán una parálisis las obras del ferro-carril del Noroeste.

Es proverbial ya la falta de consideracion que se nos dispensa, pero raya en lo increíble que una comarca como la nuestra carezca en la actualidad de una vía férrea que la ponga en comunicacion con las provincias que componen el resto de la nacionalidad española.

Es más atendida una empresa cualquiera que los pueblos que uno y otro dia lanzan justas quejas por el abandono á que se les condena; y esto solo tiene explicacion, estudiando el vicioso círculo en que giran los encargados de su administracion, atentos solos á salir del dia, olvidados del mañana que ha de serles amargo, por cuanto, si el pueblo sufre en silencio el mal que se les causa, no olvida la ofensa, seguro de que ha de repararla negando su apoyo al que le maltrata.

Lo que agrava más nuestro estado actual, es esa division latente que enerva las fuerzas de los diputados gallegos; á tal altura llega su falta de patriotismo, que por cuestiones de detalle que pueden interesar á una persona ó á un pueblo, se sacrifica el bien de los demás entorpeciendo todo, para que Galicia á quien debiera considerarse por muchos conceptos, siga siendo

como hasta aquí la region de los párias, la region de los condenados á trabajar siempre en beneficio de otros, sin que para ella haya recompensa de ningun género.

Tal estado de cosas es insufrible, pues mal se puede despertar en nosotros la iniciativa necesaria para que la ley del progreso no sea refractaria entre los gallegos, si no se aplican á nuestro país los beneficios que en compensacion de nuestros sacrificios nos corresponden, haciendo que se cumplan las leyes que nos deben garantizar la posesion de vias comunicativas necesarias de todo punto para el desarrollo de los intereses materiales, puesto que son las arterias por donde circula la sávia que constituye la vida de los pueblos modernos.

Ni ferro-carriles concluidos, ni carreteras, ni caminos vecinales que son su complemento, cuenta Galicia en la proporcion que le corresponde, y siendo este notorio y por nosotros expuesto diferentes veces, observamos que nuestras palabras se pierden en el vacío y que ni aún nuestros representantes hallan miedo de que cese tan anómalo estado.

Así lo han demostrado al menos en la cuestion del ferro-carril de Santiago á la Tieira, proyecto que, estando para discutirse, ha sido retirado ignorando el objeto á que obedece esa retirada.

Nosotros sabemos que á la Coruña interesaba un ferro-carril directo á la ciudad compostelana; pero son ó eran tales las condiciones de construccion, que no agradaron á los santiagoenses que tenían hechos los estudios del primero algo más en armonia con los intereses generales de Galicia, como lo manifestó á su debido tiempo la prensa regional.

De la divergencia en los pareceres de una y otra parte, surgió un pugilato de fuerzas encontradas, y como hoy priva la política en vez de privar la buena administracion, la razon tiene que cubrirse con un velo ante la conveniencia, para no ver las penas que sufren los condenados á perpétuo suplicio.

¿Vale ó supone más la Coruña que el resto de las poblaciones á quienes interesa la union de un centro tan importante como Santiago con la línea del Noroeste? ¿No puede armonizarse la cuestion de modo que nadie se perjudique? ¿Por qué imitar al perro del hortelano? ¡Ah, siempre hemos de ser los mismos! ¿Cuándo cesará esa rivalidad de pueblo á pueblo, de provincia á provincia, que tantos daños nos ha causado? ¿No es bastante que los administradores de la nacion traten con desprecio, que nos quieran arrebatar lo poco que poseemos provincias diferentes á las nuestras, que hemos de aportar también á todo eso el contingente de las divisiones que corroen nuestras entrañas?

Tenga en cuenta las reflexiones expuestas la prensa regional; pues mientras no se una por comun pensamiento para pedir unisona lo

que de derecho nos corresponde, Galicia seguirá siendo la Irlanda de España, contribuyendo nosotros á que se eternice tan grande injusticia.

¿Quiere esto la prensa de la provincia de la Coruña, la de Lugo, Orense ó Pontevedra? Suponemos que no, pero para que esta suposicion adquiera todo el valor que necesita, es indispensable que toda la medida de carácter general pertinente al bien de los pueblos gallegos, sea apoyada por la prensa que los representa sin distinciones de ninguna clase, sin prevenciones que puedan revelar injustificado egoismo.

Visto ya que los políticos á la política consagran todas sus afeciones y que la política no mejora el lamentable estado en que se halla el contribuyente; visto que la mayor parte de los periódicos de Madrid tienen su Mecenás á quien rinden culto sobre todas las cosas, á la prensa de provincias corresponde abogar uno y otro dia por una buena administracion, y á la de las provincias gallegas más que otra alguna, por cuanto son las más castigadas con toda clase de impuestos y las más desatendidas por todo y para todo.

Hemos dicho muchas veces que nuestras especiales tareas son para el pueblo que nos cobija con sus alas protectoras, pero no por eso dejamos de conocer que el bien de Galicia está por encima de todos, pues el bien de la region, es el bien de los pueblos que la componen.

(De La Concordia.)

El proyecto del Jurado

Hé aquí las bases esenciales:

- 1.ª El tribunal del Jurado se compondrá de 12 jurados y tres magistrados.
- 2.ª Los jurados declararán la culpabilidad ó inculpabilidad del procesado, respecto á los hechos objeto de la acusacion y de la defensa.
- 3.ª Los magistrados calificarán el delito que constituyen los hechos sobre que recaiga la accion de los jurados, circunstancias agravantes ó atenuantes que constituyan los hechos, impondrán penas y determinarán la responsabilidad civil que corresponda.

Podrán declarar la existencia de circunstancias atenuantes independientemente de los hechos previstos en el art. 9.º del Código penal.

- 4.ª El jurado conocerá de las causas por delitos comprendidos en el título II y en los capítulos 1.º, 2.º y 3.º del título III, libro II del Código penal; de los delitos por falso testimonio comprendidos en los artículos 332 al 339 inclusive; de juegos definidos y penados en el art. 358; de abusos contra la honestidad (artículos 394 y 395); de cohecho (artículos 396 al 404); de paricidio, asesinato y homicidio (artículos 417 al 421); de infanticidio y aborto (artículos 424 al 427); de lesiones graves (artículos 429, 430, 431); números 1.º y segundo, párrafo 2.º del número 4, y los análogos á los anteriores del art. 432; del duelo previstos en los artículos 439 al 443 y 445 al 447; de violacion (artículos 453 y 454); de estupro, corrupcion de menores y raptó (artículos 458 al 462); de detenciones ilegales, sustraccion de menores y abandono de niños (artículos 495 al 503); de robo comprendido en los (artículos 515 al 529); de hurto (art. 533); de incendio y otros estragos (artículos 561 al 574.)

Conocerá también de las causas por de-

litos cometidos por medio de la imprenta, grabado ú otro medio mecánico de publicacion; de los delitos frustrados, tentativas, complicidad y encubrimiento de cualquiera de los delitos cuyo conocimiento se atribuye al Jurado.

5.ª Las condiciones para ser jurado son las siguientes:

Ser español, tener veinticinco años y no pasar de setenta; estar en el goce de derechos civiles y políticos; saber leer y escribir; tener domicilio legal; ser ó haber sido diputado, miembro de academias autorizadas por el Estado y doctores en cualquier facultad; profesores de enseñanza superior ó secundaria, de escuelas especiales, etc.; diputados provinciales, alcaldes, concejales, empleados del Estado ó corporaciones provinciales ó municipales con 5.000 pesetas ó más sueldo en el territorio de la Audiencia de Madrid, y 3.000 ó más en las demás Audiencias; contribuyentes por inmuebles, cultivo ó ganadería, cesantes, jubilados ó retirados, etc.

6.ª El cargo de jurado es incompatible con el de ministros de la Corona, consejeros de Estado, subsecretarios, directores generales, funcionarios del poder judicial, gobernadores, delegados de Hacienda, militares, notarios, médicos titulares, farmacéuticos en pueblos donde no hubiere más de uno, empleados de telégrafos, correos y ferro-carriles y auxiliares de los tribunales, empleados y agentes de orden público ó policía.

7.ª La formacion de las primeras listas corresponde á la junta municipal; ésta se constituirá con el juez y fiscal municipales, alcalde ó teniente y dos concejales. Será secretario el del juzgado municipal.

Habrán dos listas, una de capacidades y otra de contribuyentes.

Las listas se expondrán al público el 20 de Abril hasta el 5 de Mayo, durante cuyo plazo se admitirán reclamaciones y excusas.

Se admitirá recurso de alzada ante la Audiencia de lo criminal ó la junta provincial.

8.ª Terminada se comunicará la causa al fiscal y acusador particular, si lo hubiere, para que en el término de cinco dias formulen conclusiones y califiquen los hechos.

Dictada esta resolucion, serán públicos todos los actos del proceso.

Hechas las calificaciones, se hará comparecer en término de tercer dia á los procesados y á los civilmente responsables.

Y 9.ª El tribunal del Jurado se reunirá cada trimestre por regla general en poblacion en donde se halle constituida la Audiencia de lo criminal.

Modificaciones.

El proyecto de ley modifica la ley del Sr. Montero Rios.

«En el artículo 1.º se señalan dos suplentes para los casos de enfermedad, etc.

En el art. 2.º de la ley del 72 habla, no de hechos, sino de delitos, y permite declaracion de menor gravedad, en el proyecto actual, los jurados declaran la culpabilidad ó inculpabilidad del procesado respecto á los hechos, etc.

En el art. 3.º del 72 deja la determinacion de la pena y de la responsabilidad civil á los magistrados. Ahora los jueces pueden declarar la existencia de circunstancias atenuantes ó agravantes, independientemente de los hechos.

En el núm. 1.º del art. 661 se sustituye por el 2.º; pero por grupos de delitos sin consideracion á la pena.

El art. 661 solo comprendia los delitos de injuria y calumnia contra particulares; en el actual se amplia á cualesquiera que sean las personas ó corporaciones contra quienes se dirijan.

Respecto á la edad y capacidad comprendidas en los artículos 664 al 665 de la ley del 72, se hacen grandes alteraciones.»

Recortes y noticias

Un colega nos hace rectificar una noticia que dimos equivocada.

Suponíamos que una cuestion que parece vá á ventilarse en los tribunales de la Coruña entre un hom-

bre de carrera y publicista y un compañero nuestro en la prensa, era segunda parte de otra cuestion que en distinto terreno y forma parece se ventiló hace poco entre un periodista y un hombre de carrera y publicista.

Y el colega aludido nos dice que una cuestion nada tiene que ver con la otra cuestion: no son los mismos los protagonistas.

Esta rectificacion nos proporciona nuevo motivo para expresar nuestra satisfaccion por la armonía, la fraternidad y demás cosas de la prensa.

El Anunciador de la Coruña, que es el periódico aludido, usa al dirigirse á nosotros de formas intachables.

¡Hasta nos llama *ilustrado colega!*

Creemos que el fenómeno merece consignarse en honra de *El Anunciador*.

Está equivocado *El Libredon* al afirmar que le hemos criticado porque censuró los Carnavales; pero aunque así hubiese sido, ninguna contradicción con nuestra censura significaría que reconozcamos que tales fiestas están en decadencia.

Cuando quiere, *El Libredon* tiene buenas entendederas. ¿Por qué no las tiene siempre que se dirige á nosotros?

El colega quiso criticar á la juventud de Lugo porque festejaba los Carnavales. Y nosotros comentamos su censura.

No hubo más.

Nuestro particular amigo el señor Pardo Balmonte, diputado por Fonsagrada, ha presentado al Congreso una proposicion relativa á la construccion de una carretera que partiendo de dicha villa termine en la Garganta (Asturias) poniendo así á la comarca que representa en comunicacion con la costa por el enlace con otra carretera.

Para emitir dictámen sobre dicha proposicion ha sido nombrada una comision compuesta del autor y de los Sres. Monares, Becerra, Quiroga Vazquez (D. Manuel y don Vicente) y Perez, diputados por Galicia; y Torenó y Diaz de Rivera que lo son por Asturias.

La comision nombrada para dictaminar sobre la proposicion de inamovilidad presentada por el diputado gallego D. Daniel Rodriguez y que insertamos no hace muchos dias, se compone de los Sres. Blanco Rajoy, Rodriguez Seoane, Becerra, Lopez Lago, Calderon y Herce, Maura y el autor de la misma.

Segun dice *El Globo*, es casi seguro que se retirará el código de comercio y que el Gobierno mantendrá el famoso decreto del señor Cárdenas en lo que toca al matrimonio civil, alegando que así lo exigen por ahora las leyes de la política y la prudencia.

El Horizonte, de Huércal-Overa, dice que despues de no pagar aquel ayuntamiento los atrasos que tiene por instruccion, que debe más de dos años de sueldo á los profesores, tampoco quiere facilitar local para escuelas, teniendo entendido que uno de los maestros, desesperado porque no encuentra local, ni tampoco se lo facilitan, tra-

ta de cerrar la escuela, dando parte á la Superioridad.

¿Cuándo hay toros en Huércal-Overa?

En el próximo Marzo comenzará á publicarse en Santiago un nuevo periódico político, *La Justicia*, de matiz democrático.

Sea bien venido.

En la escuela Normal de maestras de Orense, de cuya clausura nos ocupamos, se han abierto las clases interrumpidas desde el mes de Octubre.

En el proyecto de ley de Sanidad, aprobado ya por el Senado y remitido al Congreso, el número de empleados que se crea con categoría administrativa, pasa de 6.500 y el de los empleados honorarios de 12.000.

El importe de los sueldos del personal asciende á 17.832,000 y pico de pesetas; el material á 732,000.

¡Eche V. millones!

Otras dos querellas han presentado los señores duques de la Torre contra el director de *La Broma*, Sr. Perillan y Buxó, por el último número de su periódico,

Y con estas ya van cinco.

Dice un colega que en vista de los ataques que la prensa centralista dirige al Sr. Romero Giron, se dice que el Sr. Alonso Martinez se propone verificar un acto en contra del actual ministro de Gracia y Justicia.

¡Pues que más acto que los mismos ataques de la prensa centralista!

¿Aún quiere más Don Alonso?

Cortamos:

«El cónsul de España en Roma ha sido suspendido de empleo y sueldo por el señor ministro.

Esta determinacion, segun se dice, obedece á cierto acto realizado por el referido funcionario cuando desempeñaba igual cargo en París, acto que se relaciona con un proceso que hoy tiene el triste privilegio de llamar poderosamente la atencion pública por sus especiales circunstancias.»

El funcionario aludido es el señor Rodriguez Rubí, cónsul de España en París, que intervino en el matrimonio del conde de San Antonio, y á quien dirige graves acusaciones el Sr. Carreras.

Correspondencia

Madrid 9.—Algunos periódicos de la mañana dicen que el ministro de Estado ha suspendido de empleo y sueldo al cónsul general que fué de España en París y que en la actualidad desempeñaba dicho cargo en la capital de Italia. Dícese que el motivo de semejante medida es el hallarse procesado á consecuencia de la intervencion que como tal cónsul en París, tuvo en la ruidosa cuestion de los condes de San Antonio hijos de los duques de la Torre.

Dícese que la comision del Congreso que entiende en la reforma del juramento, dará su dictámen de mañana á pasado, conforme en un todo con la fórmula aprobada por el Senado; y que en la semana próxima quedará discutida y aprobada por la Cámara.

El señor ministro de Marina ha tenido hoy una conferencia con el de Hacienda a propósito de la cuestion de presupuestos. Parece que el Sr. Rodriguez Arias ha manifestado resueltamente á su compañero, la imposibilidad en que se encuentra de poder introducir las economías que se le recomiendan, si ha de atender á las más precisas obligaciones de su departamento. El Sr. Pelayo Cuesta dicen que insistió en su propósito, si habia de presentar nivelados los presupuestos generales, de una manera verdad. Tambien el ministro de la Guerra

parece tocar con grandes dificultades para realizar su plan de economías; y en este concepto ha hecho terminantes indicaciones al mismo Sr. Pelayo. Este ha consultado á su buen amigo Sr. Camacho acerca del modo de salir del compromiso que ha contraído respecto á la nivelacion; pero el consejo dicen no ha sido todo lo satisfactorio que era de desear; puesto que se reduce á mantener las cosas tal y como están y dejar para otro año la igualacion de los gastos con los ingresos; ó acelerar la solucion de la venta de algunos montes de los que posee el Estado por medio de un decreto, inmediatamente que suspendan las Cortes sus tareas; con protesta de dar cuenta á estas en la próxima legislatura. Lo cierto es, segun afirman personas muy competentes en la materia, que el Sr. Pelayo Cuesta se encuentra por demás apurado y no sabe por donde salir; pues las reformas que habia ofrecido en algunos impuestos, tales como el que se refiere á los consumos y otros, son hoy por hoy de muy difícil realizacion; mas no por esto dejará de hacer algo en bien de los contribuyentes; pero en tan pequeña escala, que estos apenas mejorarán su suerte. Estas y otras dificultades harán retardar la presentacion de los presupuestos á las Cámaras y cuya discusion no podrá empezar hasta despues de las vacaciones de la próxima semana santa. Los íntimos amigos del Sr. Pelayo Cuesta no vacilan en decir que este se muestra muy pesados de haber echado sobre sí una carga tan pesada como es la Hacienda española. Y es tal el cansancio que experimenta, añaden, á pesar del poco tiempo que la lleva, que se dejan notar mucho los auxilios que le presta en su penosa tarea, su antecesor inmediato. De aquí el que las esperanzas que habian concebido muchas personas acerca de las reformas económicas, se van extinguiendo.

En altos círculos se dice que el jefe del Gabinete acompañará á los reyes en su expedicion á Sevilla que tendrá lugar en los últimos dias de Marzo ó primeros de Abril.

Decíase esta tarde por los pasillos del Congreso que el elemento serranista de la izquierda-dinástica apoyará incondicionalmente algunas disposiciones que se atribuyen á la union republicana de la Cámara popular y que en breve presentarán á esta en forma de proposicion de ley. El elemento marxista, aunque no da señales de mantener la benevolencia que viene dispensando al Gobierno, eree que no debe hostilizarse en la proporción que algunos izquierdos pretenden, pues juzgan que una oposicion extremada haría más daño que provecho.

El Congreso ha estado bastante concurrido. Las conversaciones giraban sobre la cuestion del matrimonio civil que en la sesion de mañana plantearán los unionistas republicanos. Los amigos del ministro de Gracia y Justicia dicen que este espera tranquilo el debate que desde luego acepta, si los impacientes se empeñan, pero que rehusará toda solucion porque esta se comprende en el proyecto de reformas del Código civil y no entra en su ánimo prejuzgarla. Los interpelantes se proponen dirigir alusiones á D. Emilio Castelar para hacerle terciar en el debate. Tambien tomará parte el Sr. Pidal (D. Alejandro).

(El Corresponsal.)

Crónica general

Galicia.

Los procuradores del Ferrol gestionan la creacion de una Audiencia de lo Criminal en aquella ciudad que, con los partidos de Ortiguera y Puentedeume, reúne 144.000 almas.

—*El Eco de Tambo*, recordando que el ministro de Hacienda es hijo de la provincia de Pontevedra, y que el de Estado, Sr. Vega Armijo, obtuvo durante la dominacion conservadora los sufragios de aquél pais para representarle en Cortes, solicita el apoyo de dichos dos señores ministros para que se lleven á cabo dos ó tres carreteras, que tanta falta hacen en el interior de aquella provincia; que se rebaje el impuesto de consumos y que se remuevan las misteriosas dificultades que se oponen á la ejecucion del camino á Sanxenjo, el cual debia ya estar terminado.

—Créese en Vigo que para las Pascuas volverá á trabajar en el Teatro-Circo de aquella ciudad, la compañía de ópera que dirige el señor Tamberlick.

—W. E. Gladstone, presidente del gabinete inglés, ha pedido informen sobre la bondad del clima de Valencia, que, en caso de confirmar, como no dudamos, la que ya tiene, le decidirán á buscar en esta ciudad el alivio de la dolencia, que hace tanto tiempo le aqueja.

Publica la *Gaceta* los decretos anunciados nombrando comandantes de marina

de Vigo y la Coruña á los capitanes de navío de primera clase D. José Lopez de Haro y D. José Lopez Seoane, é intendente del departamento de Cádiz á D. Ignacio de Negrin.

—La prensa de Madrid de ayer publica los siguientes telegramas:

Coruña, 9 (1-15t.)—La turbonada de anteayer que descargó sobre esta comarca hizo desbordar el rio Sarela, inundando las calles y plazas de Padron. El alcalde de dicho pueblo está adoptado toda clase de precauciones, y de Santiago salen fuerzas de guardia civil.

Coruña, 9 (3-45 t.)—Comunican de Padron que la inundacion ha descendido, y que por ahora no ofrece cuidado.»

Francia

Paris, 9.—Está llamado la atencion el lenguaje agresivo contra Francia que viene empleando la prensa alemana desde que el general Thibaudin fué nombrado ministro de la Guerra.

Varios periódicos de allende el Rhin, contestando á la negativa de la prensa republicana francesa, insisten en que dicho general faltó á su palabra empeñada, hallándose prisionero en Maguncia, de no volver á tomar las armas contra los alemanes.

Ninguna noticia sobre la crisis.

Esta no se planteará hasta mañana despues de la votacion del Senado.

El Sr. Brisson, presidente de la Cámara de diputados, será encargado probablemente de formar el nuevo gabinete, pero se duda que acepte dicha mision.

Paris, 10.—Continúan por parte de muchos senadores de la izquierda afectos personalmente al Eliseo, las gestiones para que se acepte una enmienda al proyecto sobre los príncipes que pueda servir de trasacion; pero se sigue creyendo que no tendrán resultado alguno, pues la mayoría del Senado no quiere admitir, bajo ningun pretexto, el derecho aun facultativo para el gobierno de negar á los príncipes los derechos de los demás ciudadanos.

El señor Devés, ministro de Justicia, defenderá en la sesion de hoy el proyecto contra los príncipes.

Las derechas se abstendrán de tomar parte en el debate, dejando á los republicanos disentir entre sí.

Si no se acepta transacion alguna, y es derrotado el ministerio, presentará este inmediatamente la dimision, el Sr. Grevy llamará los presidentes del Senado y de la Cámara de diputados para conferenciar con ellos sobre las resoluciones que debe tomar para dar una solucion á la crisis.

Servicio de correos

La sociedad Económica de Amigos del Pais de Sevilla, ha elevado al señor ministro de la Gobernacion una razonada y bien escrita solicitud, en demanda de mejoras en el ramo de comunicaciones. Las que pide la mencionada corporacion, son las siguientes:

1.ª Que se haga estensiva á la Península y demás dominios españoles la admision en las oficinas de Correos de cartas con valores declarados, como hoy se verifica para el extranjero, aumentándose la cantidad hasta 10.000 pesetas y teniéndose en cuenta las tarifas de circulacion interior.

2.ª Que se modifique por excesiva, la tarifa por la que se señala el 3 por 100 para la remision de alhajas por el correo, en vista de la facilidad y seguridad con que se conduce la correspondencia.

3.ª Que asimismo se rebaje á 5 céntimos el timbre de las cartas para el interior de las poblaciones, reduciéndose la tarifa para la circulacion de tarjetas y demás papeles impresos, que se dirigen abiertos, á un céntimo de peseta, sin distincion, para toda la Península y dominios españoles. Esta reduccion podria ampliarse á los números sueltos de los periódicos que se dirijan por el interior.

4.ª Que á los despachos telegráficos destinados á puntos donde no hay estacion, se les exima del sello de certificado, bastando con el recargo de 15 céntimos por la distancia que recorra por el correo.

5.ª Que se establezca el Giro Mútuo por telégrafo, admitiéndose el pago de los despachos en metálico en todas las estaciones donde no haya sellos.

6.ª Que reformen las libranzas del Giro, rebajando el descuento y entregando al librador el talon correspondiente, en el que se consignen los derechos y deberes que recíprocamente contraen el particular y la administracion.

7.ª Que se creen los sobres y fajas timbrados, como de utilidad suma; y que no se limiten las horas de despacho en las oficinas de comunicaciones, dejándose todas las hábiles para la gestion de los asuntos, y

segun el movimiento de entrada y salida de los correos.

Irlanda

La cuestion de Irlanda ha entrado en un nuevo periodo, que no por ser esperado de todos, es ménos terrible ni ménos á propósito para empeorar considerablemente la situacion de aquella isla, difícil de por sí y para dificultar la solución del problema irlandés. El hambre hace estragos en algunos distritos. Hace unos cuantos dias, una patrulla de policía que recorría los alrededores de Longhren, halló á un hombre que yacía en tierra sin sentido.

Los agentes de policía lo trasladaron en seguida á una casa de socorro, donde moría pocas horas despues de hambre, segun declaración facultativa.

Aquel desdichado habia recibido la semana antes un socorro insignificante de la junta de beneficencia, cuyos individuos han declarado por cierto, que no era el primer caso parecido de que tenían noticia.

En el mismo pueblo, el domingo último un grupo inmenso de pobres hambrientos se reunieron á la puerta del palacio del obispo católico, quejándose de hallarse sin trabajo, sin alimento y sin combustible. El prelado le contestó que él y los curas de su diócesis se habian desprendido ya hasta del último céntimo y que no veía más medio para salvar la vida á las clases proletarias, que la organizacion de sociedades de socorros en grande escala, porque las juntas de beneficencia y las limosnas de particulares, eran completamente impotentes para socorrer y aliviar la desdichas inmensas de casi todos los distritos irlandeses.

Este estado de cosas, fácilmente se comprende, dificulta mucho ya que no haga imposible por ahora la solución del problema irlandés, que el gobierno de Mr. Gladstone persigue, sin embargo, con verdadero afán. De este asunto debe haberse tratado en un Consejo de ministros celebrado en Londres el día 6, que presidia lord Granville, por ausencia de Mr. Gladstone, quien aun se halla en Cannes (Francia). Los ministros, que parece guardan la reserva más absoluta sobre todo lo que se relaciona con los asuntos de Irlanda, no han dejado traslucir nada de lo que en aquella reunion ministerial quedó acordado sobre medidas para remediar los males de los irlandeses.

Los bandidos de Jerez

Los periódicos de Jerez continúan su-

ministrando datos de la existencia de sociedades ó conjuraciones de carácter socialista á las cuales se atribuyen misteriosos crímenes. Recientemente condujo á la ciudad la guardia civil una cuerda de 14 presos, á consecuencia de haberse ejecutado hace dos meses en las inmediaciones del Valle una sentencia de muerte pronunciada por una sociedad de aquellas. El sentenciado fué un tal Bartolomé Gago, conocido por el *Blanco*, natural de Benaocaz. Hicieron de ejecutores cuatro individuos á presencia de doce ó catorce más, que harían de jueces tal vez.

El infeliz Gago recibió dos tiros; además fué degollado y enterrado en un campo llamado Alganovilla, distante siete leguas de la ciudad.

La sentencia la ejecutó un primo de la víctima llamado Manuel Gago, y fué decretada por Francisco Corbacho, Gago y su hermano Pedro, en vista de haberse negado á cumplir una criminal mision que le fuera encomendada por estos.

Entre los catorce individuos que hoy se hallan á disposición del juez del distrito de San Miguel, como principales autores de aquel crimen, figura el depositario de la sociedad, habiéndosele ocupado 50 pesetas del fondo de la misma, reglamentos y otros varios documentos, figurando además como autores del crimen Salvador Moreno (a) *Paperas*, Cristóbal Fernandez Torrejon y S. Leon.

El Guadalete dice que el domingo y el lunes ha hecho la guardia rural bastantes prisiones en la campiña, unas por el robo de armas y efectos cometidos en el pago de Lárgalo, y otras por un asalto dado el mismo lunes.

Noticias varias

El ministro de Hacienda de Francia ha publicado un decreto fijando el valor de las monedas de las principales naciones en francos, para la percepcion de los derechos de timbre sobre los títulos de rentas, empréstitos y otros efectos públicos extranjeros. Segun dicho decreto, valdrán durante el año 1888:

- Alemania.—El marco, 1 fr. 25 céntimos.
- Austria-Hungria.—El florin, 2'50.
- España.—El duro, 4'81.
- Estados-Unidos.—El dollar, 5'16.
- Holanda.—El florin, 2'05.
- Inglaterra.—La libra esterlina, 15'20.
- Rusia.—El rublo, 2'50.

—Un escritor alemán ventajosamente

conocido en nuestros círculos literarios, el Sr. Faustenrath, ha traducido al idioma de Goethe el drama del Sr. Echegaray, *En el seno de la muerte*.

La traducción se ha hecho, segun dice el Sr. Faustenrath, por iniciativa, cuando no por encargo expreso, del gran duque Carlos Alejandro de Lachsen Weimar, muy entusiasta de nuestra literatura dramática; pero el drama no se ha puesto aún en escena.

Cosas locales

El Clamor de Galicia, nuestro apreciable colega local que no se ha dignado ser más explícito en la cuestion del Noroeste, á pesar de nuestros repetidos ruegos, tiene la bondad de aludirnos en el siguiente suelto:

«Las sociedades económicas de varias provincias dan señales de vida, ya discutiendo útiles proyectos, ya proponiendo necesarias reformas, y algunas de ellas preparándose para celebrar un centenario.

En cambio la Sociedad de Amigos del Pais de Lugo da tan solo señales de muerte.

Y aún se admirará el DIARIO si volvemos á preguntar ¿quien ha sido el sepulturero?»

Perdone *El Clamor* si volvemos á admirarnos de su pregunta.

¿Cómo no ha de admirarnos que aparente ignorar lo que todo el mundo sabe?

El estimado colega, que sin duda por no contender con nosotros ha dejado de contestar á algunas indicaciones que le hicimos, parece tener predileccion por la cuestion de la Económica, ignoramos si con más intencion que la que parece; pero apesar de sus esfuerzos el asunto no dá juego porque el público está en el secreto.

Así es que aquella *primera amonestacion* fué una voz sin eco.

Hay que *clamar* con más oportunidad, vecino.

La *Crónica del Ateneo* que in-

sertamos en nuestro último número contenía varias erratas de caja, que sin duda habrá enmendado el buen criterio de nuestros lectores, por lo que nos creemos dispensados de rectificarlas.

Con direccion á la córte pasó ayer por esta ciudad el Sr. Laá y Rute, gobernador civil de la Coruña, que el viernes último tomara posesion de su cargo.

¿Qué pasará?

También salió ayer para Leon, el Sr. Miralles, ingeniero jefe de esta division de ferro-carriles del Noroeste.

Le deseamos buen viaje.

Boletín de las familias.

Santos de hoy.—Stos. Benigno y Catalina.

Idem de mañana.—Stos Faustino y Jovita.

AL PÚBLICO

Desde el día 1.º de Febrero se halla abierta al servicio público la parada de sementales garañones establecida en Nadela como vino haciéndose en años anteriores. Lo que se hace presente para todo ganadero que quiera asistir sus yeguas á los expresados sementales.

Servicio particular.

MADRID 10 11'18 (noche.)

En la reunion celebrada por los diputados y senadores de la izquierda, se acordó hacer enérgica oposicion al Gobierno, poniéndose al efecto en relacion con las demás oposiciones.

Martos muéstrase disgustado de este acuerdo.

El general Serrano ha manifestado deseos de retirarse de la izquierda.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2

cion. Necesaria es también la oportunidad para realizarla, y esta falta de oportunidad es acaso el defecto capital de las que ensalza la Institucion libre. Mientras luchemos con los inconvenientes arriba citados poco podremos adelantar en la obra de la educación, á pesar de nuestro buen deseo. Limitando las enseñanzas y el número de niños encomendados á cada profesor, exigiendo á este mayor amplitud de conocimientos y prácticas, mejorándole en sus condiciones sociales y económicas y removiendo, en fin, otros inconvenientes que atañen al maestro y á la escuela, se cambiaria la faz de la enseñanza como se desea y muchas prácticas viciosas hoy, pero inevitables, dejarían de tener razon de ser. Por eso creemos que los principios pedagógicos proclamados por la Institucion libre pecan algo de ideales, y cuando nó, es indudable que, por ahora, viven en la esfera de lo futuro, y sobre esto hemos de decir también nuestra opinion por si fuere provechosa para alguno.

En la esfera de la educación, lo propio que en la de otras manifestaciones de la vida se observan tres fases que refiriéndolas al tiempo, pudiéramos llamarlas de *presente* de *pasado* y de *porvenir*. El presente es como un punto de transición, dentro del cual vivimos y nos desarrollamos. El pasado y futuro se enlazan con el presente, y todos tres parece que se oponen y luchan entre sí. El pasado adhiriéndose á lo conocido, respeta las tradiciones y recela del porvenir en el cual solo percibe nebulosidades é inquietudes: este, á su vez, pretende romper las trabas que en el camino del progreso y libre desenvolvimiento humano han ido amontonando las costumbres instintivas de los tiempos pasados, y ansia realizar el ideal de perfeccion que acaricia en su mente sin alcanzar jamás. El pasado vive en la memoria de recuerdos; el porvenir en la imaginacion de esperanzas. El presente encadenando ambos extremos, recoge del pasado los elementos que puede mejorar y asimilar á su época, y da cabida paulatinamente á los nuevos principios que las necesidades y el tiempo traen. En el presente han de tocarse los extremos, y conciliarse por más opuestos que parezcan, y en él hemos de colocarnos los llamados en palabra y obra á trabajar en la civilizacion de los pueblos por medio de la educación. Romper con el pasado, cuando nos presenta tantos recuerdos que venerar, tantas grandezas que admirar, y tanto ejemplo que seguir, fuera una locura inconcebible. ¡Hombres presentes! Respetemos la obra de nuestros mayores: tenemos el deber de continuarla y

haciéndose despues el resumen general de los sufragios emitidos. Este procedimiento, si era algo más lento, seria más excelente.

La institucion libre de enseñanza.

Los profesores de este centro docente tomaron una parte muy activa en las discusiones del Congreso pedagógico y contribuyeron no poco con su ilustracion y elocuencia á mantener vivo el interés en los debates. Animados por un espíritu generoso, han dado pruebas de su amistad hacia el Magisterio español, ya conteniendo con él, ya exponiendo doctrinas pedagógicas, ya dando conferencias sobre los métodos y procedimientos empleados en la instruccion de la niñez, y ya en fin, mostrando una especial atencion á todo lo referente á la causa de la educación popular.

Injustos é ingratos seríamos sino reconociéramos su buena voluntad en favor de la primera enseñanza y del Magisterio, y gustosos aprovechamos esta ocasion para tributarles nuestros sinceros elogios en testimonio de imparcialidad y gratitud.

No tenemos porque investigar las tendencias religiosas, filosóficas y políticas de la Institucion libre, ya que ella misma confiesa ser extraña á todo espíritu de secta, escuela ó partido. Mas si, á pesar de esta explícita manifestacion, son por acaso las que á la misma se atribuyen, anticiparemos, por parte nuestra, que no las hemos de juzgar, ni seguir. A nosotros toca únicamente apreciar sus principios pedagógicos, sin tener en cuenta antecedentes extraños al objeto.

El nuestro es limitarnos á dicha apreciacion con libre y escrupulosa sinceridad, sin dejarnos arrastrar por añejas preocupaciones, como por una adhesion incondicional hacia lo nuevo, por el hecho de serlo. Advertiremos de paso, por si alguien se escandalizara de nuestra conformidad con ciertas doctrinas sobre educación profesadas por la Institucion libre, que, no es conducta acertada, en sentir nuestro, criticar y condenar, sino enseñar y discutir, que la verdad, hállese en donde quiera, necesita quien la investigue, exponga y defienda.

Esperamos también que la Institucion libre no desmienta su proverbial tolerancia y benevolencia, y nos dispense la oposicion á algunas de las opiniones por ella sustentadas, ya que difieren bastante de las nuestras.

Y dicho esto, tampoco hemos de pasar por alto, aún cuando nos

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATE Á VAPOR
 Proveedora efectiva de la Real Casa,
 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
 única casa en el ramo premiada en la Exposicion de París
 CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO.

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIOS
 EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA

Gran surtido de thés selectos,

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE.

Dulces y cajas finas de París.

DEPÓSITO GENERAL, *Calle Mayor 18 y 20.* MADRID.
 SUCURSAL. *Montera, 8.*

Francisco Hermida,

6.—PLAZA MAYOR, 6.—LUGO.

INSTRUMENTAL DE TODAS CLASES

PARA BANDAS MILITARES Y ORQUESTAS

PIANOS Y ORGANOS EXPRESIVOS GARANTIZADOS

Precios los marcados por cada fabricante sin aumento alguno

Se hace una gran rebaja en los instrumentos siguientes: un contralto saxost tres cilindros, un barítono, id. id., un bajo-bombardino, un contra-bajo de tres pistones, con cornetines Besson, un clarinete, 13 llaves de Leferris, un clarinete ébano 13 llaves, un corneta de guerra con cordones, violines medio finos, finos y de Nicolás Duckers, arcos para violines, flautas ébano 5 llaves, flautines de una llaves, un metrónomo con timbre.

Se sirven pedidos al por mayor y menor siendo para ámbos los precios iguales.
 Dirigirse á la Coruña, Real, 21.—ROMAN TASSA.

LA EXPOSICION

MANUEL ABUIN.

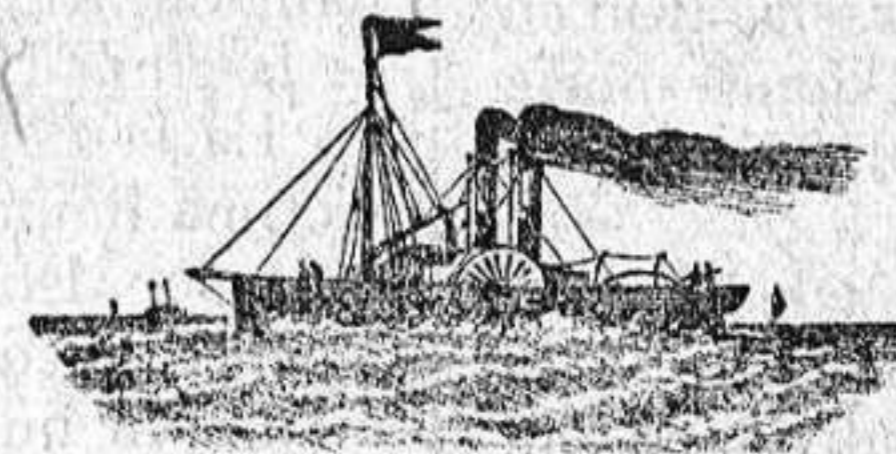
Participa á sus constantes favorecedores haber trasladado su establecimiento, al número 1.º de la calle de la Reina, en donde se han recibido las últimas novedades para señora.

LA EXPOSICION

1.º. REINA, 1.º

ROYAL MAIL STEAM PACHET COMPANY.

Mala Real Inglesa.



Vapores-correos.

Para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Ayres todos los dias 4 y 20 de cada mes.

El 14 de Febrero de 1883, saldrá de VIGO, el magnífico y de gran porte vapor

MONDEGO

para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Ayres.

El 20 de Febrero de 1883 saldrá de CARRIL Y VIGO, el magnífico vapor

TAMAR

para Montevideo y Buenos-Ayres.

PRECIOS DE PASAJE.

De Vigo á Rio-Janeiro.			De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Ayres.		
1.ª	Cámara	REALES VELLON 2,800	1.ª	Cámara	REALES VELLON 3,180
2.ª	Idem	1,800	2.ª	Idem	1,955
3.ª	Idem	900	3.ª	Idem	1,000

Llevarán cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo D. Estanislao Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.

A LOS ALMACENISTAS Y CONSTRUCTORES DE OBRAS

procedentes de las principales fábricas de Revin y Sougland de Francia.

Tuberías de hierro, de pesos muy ligeros para bajadas y conducciones de aguas de todas dimensiones, codos, embrazamientos, sifones y platillos en reemplazo de los que hoy emplean de barro.

Herrajes y balconajes de todas clases, estufas, cocinas económicas, planchas de hierro fundido en todas dimensiones para el hogar.

Nuevo sistema de hornillas para guisar y toda clase de fundicion de hierro.

Pedir precios y condiciones al Representante Roman Tassa.—CORUÑA.

sea dolorosa la confesion, la estrañeza que nos causó el que los centros que combaten las teorías de la Institucion libre no acudieran al palenque de la discusion, y opusieran principios á principios, doctrinas á doctrinas, métodos á métodos. lo enal acusa, ó una ignorancia censurable de las cuestiones pedagógicas, ó un desprecio jactancioso no ménos digno de censura. Por eso el Magisterio, colocándose, como se ha colocado, en aquel punto intermedio en que, sin dejarse llevar por corrientes innovadoras, ni condenar en absoluto, y ménos sin oír los principios de educacion que encuentra aceptables y en consonancia con la naturaleza de la enseñanza y del educando, obró muy cuerda-mente, prestando atencion á los oradores que pretenden reformar é impulsar la educacion de la niñez; no suscribiendo, ni proscribiendo, sin conocimiento de causa, los métodos modernos que han venido á ensanchar el campo de la pedagogía.

Pocos, ó acaso ninguno, con ménos mérito que nosotros para juzgar los principios expuestos por la Institucion libre; pero aunque así sea, y sálvenos la confesion, algunos hemos aceptado y otros hemos controvertido, segun ha podido verse en el desarrollo de los temas. No hay, por tanto, que volver á insistir de nuevo. Haremos tan solo algunas observaciones generales sobre la idea que, conforme hemos podido colegir, representa en educacion la Institucion libre y sobre los métodos de enseñanza que en la misma se emplean.

Respecto al primer extremo, la Institucion libre ha importado á nuestra nacion los principios pedagógicos establecidos por Comenio, Rousseau, Pestalozzi, Girard, Fröbel y otros filósofos y educadores modernos, juntamente con los métodos de enseñanza practicados en los países más cultos de Europa y América. Verdad es, que muchas de las teorías que dicho centro defiende, no son enteramente nuevas; pero no cabe duda en que es el primer centro de instruccion que las ha aceptado, y el que más trabaja por difundirlas.

Así, pues, la Institucion libre es en educacion lo que son los partidos avanzados en política. Léjos de nuestro ánimo inferir una ofensa con esta comparacion á los respetables señores de aquel establecimiento; por el contrario, creemos que con su propaganda prestan un señalado servicio á la causa de la instruccion. Ellos han defendido, con elocuencia admirable, principios tan radicales como los de la enseñanza gratuita y obligatoria; la conveniencia de que esta sea integral: la importancia de las escursiones y museos escolares: la necesi-

dad de crear escuelas de párvulos segun Fröbel: la de que estas, como las elementales, sean mixtas; y la de que en todas se introduzca el trabajo manual; sin olvidarse tampoco de pedir profundas reformas para las escuelas normales; mayor ampliacion en los estudios de los maestros, y mejoramiento de las condiciones sociales del Magisterio público.

Conformes estamos en muchos de estos puntos con los señores de la Institucion libre, y aún casi todos aceptamos en principio. Y cómo no estarlo y aceptarlos, si nos hallamos plenamente convencidos de que en instruccion pública es preciso una verdadera revolucion en cuanto á organizacion y métodos se refiere? Diferimos tan solo en lo accidental, y más que en nada en juzgarlos inaplicables en la actualidad, por causas de todos conocidas. Demasiado saben los profesores de la Institucion libre, como sabemos nosotros, que una gran parte del Magisterio español no conoce las doctrinas pedagógicas modernas, y la otra, aunque las conozca no puede aplicarlas en toda su extension, porque existen al presente muchos obstáculos invencibles ó poco ménos, que se lo impiden Ni hábito, ni conocimiento, ni práctica suficientes tenemos los maestros para adoptar los nuevos métodos de enseñanza. Agréguese á esto, el crecido número de niños que asisten á las escuelas públicas, la falta de preparacion en las de párvulos, las muchas horas de trabajo diario por el maestro, la escasa retribucion que éste disfruta, las cuales, con otras muchas, son causas poderosas para no hacer más de lo que se hace que no es poco ciertamente.

Algunos ensayamos en nuestras escuelas dichos métodos nuevos hasta donde nos es posible, y segun lo permiten las circunstancias que nos rodean. Bien conocemos la bondad de algunas modernas teorías; pero el contrapeso de seis horas de trabajo continuo y penoso nos encadena demasiado para contemplarlas y traducirlas exactamente en hechos. El natural deseo de evitarnos exfuerzo y trabajo nos estimula vivamente á estudiar los métodos y procedimientos más ventajosos; pero el ineludible deber de enseñar á muchos niños conocimientos muy variados, nos obliga á no estendernos en multitud de ejercicios de observacion y de análisis sobre los diversos ramos de enseñanza, y sujeta á la necesidad de sintetizarla dándola un carácter rigorista y formal en demasia.

No basta, por otra parte, que una teoría parezca buena, y lo que es más, que lo sea, para que produzca buenos resultados su aplica-